

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

I. Identificación del Producto

I.1. Identificador SGA del producto:

SAM

I.2. Otros medios de identificación:

Sulfato de amonio

I.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso:

Industria agrícola, fertilizantes. No usar para consumo humano

I.4. Datos del proveedor:

C.I. de Azúcares y Mieles S.A.

Av. 3A Norte No. 56N-32

Cali, Valle del Cauca

Teléfono: (57-2) 6647911

www.ciamsa.com

I.5. Números de teléfono en caso de emergencia:

(57-2) 6647911

Coordinadora SSTA norlaco@ciamsa.com

2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación SGA de la sustancia/mezcla:

De acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, y Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos – sexta versión revisada (2015)

• **Peligros Físicos:**

Sin clasificación

• **Peligros para la Salud:**

Toxicidad aguda Categoría 5

• **Peligros para el Ambiente:**

Sin clasificación

2.2. Elementos de la etiqueta SGA

Sin símbolo

• **Palabra de Advertencia:**

ATENCIÓN

• **Indicaciones de Peligro:**

H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión

• **Consejos de Prudencia:**

P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ Médico si la persona se encuentra mal

2.3. Otros peligros que no figuren en la clasificación SGA:

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

3. Composición / información sobre los componentes

Nombre sustancia	Número CAS	% composición
Sulfato de amonio	7783-20-2	99-100

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas necesarias

- **Inhalación:**

Trasladar al afectado al aire fresco. Si presenta dificultades para respirar, consultar a un médico o suministrar respiración artificial

- **Contacto cutáneo**

Lavar la zona afectada con agua y jabón, durante 15 minutos. Si se presenta irritación, consultar a un médico

- **Contacto ocular**

Enjugar con abundante agua, levantando los párpados, durante 15 minutos. Si se presenta irritación, consultar a un médico

- **Ingestión**

No inducir al vómito, a menos que lo indique el personal médico. Suministrar abundante agua. Solicitar ayuda médica.

4.2. Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados:

Puede ser nocivo por ingestión.

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y tratamiento especial requerido en caso necesario

Información no disponible

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios adecuados (o no adecuados) de extinción:

Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

5.2. Peligros específicos de los productos:

En caso de combustión puede formarse amoniaco, óxidos de nitrógeno y azufre.
El producto no arde por si mismo.

5.3. Equipo protector especial y precauciones especiales para los equipos de lucha contra incendio:

Usar equipo de respirador autónomo al combatir el incendio.

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Evite la formación de polvo. Evitar respirar los vapores, polvo o gas. Usar los equipos de protección personal recomendados en la sección 8.

6.2. Precauciones medioambientales:

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. La descarga en el ambiente debe ser evitada

6.3. Métodos y materiales de aislamiento y limpieza:

Recoger y preparar la eliminación sin originar polvo. Limpiar y traspalar. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Evítese la formación de polvo y aerosoles. Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Almacenar en un lugar fresco. Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

Evitar agentes oxidantes fuertes, bases fuertes.

8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control:

No establecidos

8.2. Controles de ingeniería apropiados:

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral

8.3. Medidas de protección individual, como equipos de protección personal:

- **Inhalación:**

Protección respiratoria no requerida. Donde la protección sea deseada Usar respiradores y componentes testados y aprobados bajo los estándares gubernamentales apropiados como NIOSH (EEUU) o CEN (UE)

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Manipular con guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso. Utilice la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de la piel con este producto. Deseche los guantes contaminados después de su uso, de conformidad con las leyes aplicables y buenas prácticas de laboratorio. Lavar y secar las manos. Los guantes de protección seleccionados deben de cumplir con las especificaciones de la Directiva de la UE 89/686/CEE y de la norma EN 374 derivado de ello.

Sumersión

Material: Caucho nitrilo
espesura mínima de capa:0,11 mm
Tiempo de penetración: 480 min
Material probado:Dermatril® (KCL 740 / Aldrich Z677272, Talla M)

• Protección manos / piel

Salpicaduras

Material: Caucho nitrilo
espesura mínima de capa:0,11 mm
Tiempo de penetración: 480 min

Material probado:
Dermatril®(KCL 740 / Aldrich Z677272, Talla M)origen de datos: KCL GmbH, D-36124 Eichenzell, Teléfono +49 (0)6659 87300, e-mail sales@kcl.de, Método de prueba: EN374Si es utilizado en solución, o mezclado con otras sustancias, y bajo condiciones diferentes de la EN 374, ponerse en contacto con el proveedor de los guantes aprobados CE.

Esta recomendación es meramente aconsejable y deberá ser evaluada por un responsable de seguridad e higiene industrial familiarizado con la situación específica de uso previsto por nuestros clientes. No debe interpretarse como una aprobación de oferta para cualquier escenario de uso específico.

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo. El tipo de equipamiento de protección debe ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa al lugar específico de trabajo

- **Protección ojos:**

Use equipo de protección para los ojos probado y aprobado según las normas gubernamentales correspondientes, tales como NIOSH (EE.UU.) o EN 166 (UE)

- **Otros:**

No disponible

9. Propiedades físico químicas

Estado físico:

Sólido cristalino

Color:

Blanco

Olor:

Inodoro

Punto de fusión/ punto de congelación:

Punto / intervalo de fusión > 280°C

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

Sin datos disponibles

Inflamabilidad:

Información no disponible

Límites inferior y superior de explosión /límites de inflamabilidad:

Información no disponible

Punto de inflamación:

No aplicable

Temperatura de ignición espontánea:

Información no disponible

Temperatura de descomposición:

Información no disponible

pH:

5 – 6 a 132 g/L a 20°C

Solubilidad

132 g/L a 20°C – totalmente soluble

Viscosidad cinemática:

Información no disponible

Coeficiente de reparto n-octanol / agua (valor logarítmico):

Log Pow : -5,1

Presión de vapor:

No disponible

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Densidad y/o densidad relativa: 1,72 a 25°C

Densidad relativa de vapor: Información no disponible

Características de las partículas: Información no disponible

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:	Información no disponible
10.2. Estabilidad química:	Estable bajo condiciones de almacenamiento recomendadas
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:	No disponible
10.4. Condiciones que deben evitarse:	No disponible
10.5. Materiales incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes, bases fuertes
10.6. Productos de descomposición peligrosos:	Productos de descomposición peligrosos formados en condiciones de incendio.-Óxidos de nitrógeno (NOx), Óxidos de azufre Otros productos de descomposición peligrosos-Sin datos disponibles

11. Información toxicológica

11.1. Toxicidad aguda:	DL50Oral-Rata-4.250 mg/kg (Directrices de ensayo 401 del OECD) DL50 cutánea Cutáneo-Rata-> 2.000 mg/kg
11.2. Corrosión / irritación cutáneas:	Piel – conejo Resultado: no irrita la piel
11.3. Lesiones oculares graves/ irritación ocular:	Ojos – conejo Resultado: no irrita la piel
11.4. Sensibilización respiratoria o cutánea:	Prueba de maximización – conejillo de indias Resultado: No provoca sensibilización a la piel
11.5. Mutagenicidad en células germinales:	Sin datos disponibles

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

11.6. Carcinogenicidad:	Información no disponible IARC: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógeno
11.7. Toxicidad para la reproducción:	Información no disponible
11.8. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única:	Información no disponible
11.9. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas:	Información no disponible
11.10. Peligro por aspiración:	Información no disponible
11.11. Información adicional:	RTECS: BS4500000

12. Información ecotoxicológica

12.1. Ecotoxicidad	Toxicidad para los peces: CL50-Leuciscus idus (Carpa dorada)-> 460 mg/l-96 h
12.2. Persistencia y degradabilidad:	Toxicidad para las daphnias y otros invertebrados acuáticos: CL50-Daphnia- I 29 mg/l-48 h
12.3. Potencial de bioacumulación:	Los métodos para la determinación de biodegradabilidad no es aplicable para las sustancias inorgánicas
12.4. Movilidad en suelo:	Información no disponible
12.5. Otros efectos adversos:	Información no disponible
	Esta sustancia / mezcla no contiene componentes considerados como persistentes, bioacumulables y tóxicos (PBT), o muy persistentes y muy bioacumulables (vPvB) a niveles de 0.1% o más

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Debe ser entregado a un gestor autorizado para su destrucción, tratamiento y/o disposición. No se debe

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

entregar con los residuos comunes.

14. Información relativa al transporte

14..1 Número UN No regulado para transporte

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No regulado para transporte

14.3. Clase(s) de peligros en el transporte: No regulado para transporte

14.4. Grupo de embalaje / envase, si se aplica: No regulado para transporte

14.5. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC): No disponible

14.6. Precauciones especiales que ha de conocer o adoptar un usuario durante el transporte o traslado dentro o fuera de sus locales: No disponible

15. Información sobre la reglamentación

1. Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la República por medio de la cual se aprueba el “Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”, adoptados por la 77a Reunión de la Conferencia General de la OIT. Ginebra 1990.
2. Ley 9 de 1979 o Código Sanitario por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
3. Ley 769/2002. Código Nacional de Transito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normativa técnica nacional.
4. Decreto 1079 del 2015, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
5. Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
6. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

7. Los residuos Peligrosos están considerados en el Decreto 1076 del 2015.

16. Otras informaciones

Glosario:

- **ADR:** Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas
- **ACGIH:** American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
- **IARC:** Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Es una de las tres fuentes que la OSHA refiere para datos de carcinogenicidad de materiales.
- **CAS:** Chemical Abstracts Service
- **IMDG:** Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- **LEL (lower explosive limit):** Límite inferior de inflamabilidad o explosividad. Concentración mínima del vapor dada en porcentaje, que forma mezcla explosiva con aire.
- **MARPOL:** Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.
- **NIOSH:** National Institute for Occupational Safety and Health.
- **NTP:** (National Toxicology Program), Programa Nacional de Toxicología. Su actividad es supervisada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos con el recurso del Instituto Nacional de Salud, de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, sus siglas en inglés) y los Centros para el Control de Enfermedades (CDC sus siglas en inglés). Su meta es desarrollar pruebas para la regulación de la salud pública para químicos tóxicos, desarrollar los perfiles toxicológicos de los materiales y comunicar estos resultados para que sean usados por otros.
- **UEL (upper explosive limit):** Límite superior de inflamabilidad.
- **ONU – UN:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OMI:** Organización Marítima Internacional
- **TLV (threshold limit value):** Valor umbral límite. Concentración máxima permitida para exposición de trabajadores. Generalmente se da en partes por millón (ppm) o en mg/m³. Según la ACGIH (organismo norteamericano de Higiene Industrial), existen los siguientes TLVs: TWA, STEL y CEILING. Estos son los adoptados por la legislación colombiana.
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones
 - Datos del proveedor
 - Base de datos sustancias GESTIS
 - Agencia química Europea ECHA
 - SDS Sigma Aldrich 17/12/2018

Bibliografía:

Fecha de emisión:

1/12/2018

Fecha de revisión:

2/2019

Versión:

I



Ficha de Datos de Seguridad

SAM

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Fecha de impresión: 03/02/19

— FIN DEL DOCUMENTO —